

4 de febrero de 2022
BCR SAFI 27-2022

Señora
María Lucía Fernández Garita
Superintendente General de Valores
Presente

Estimada señora:

Como parte de la actualización de los Prospectos de los Fondos de Inversión, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo SGV-A-158 “Guía para la elaboración y remisión de prospectos de Fondos de Inversión” se detallan a continuación los cambios realizados.

Comunicado de Hecho Relevante

ASUNTO: Aclaración al HR BCR SAFI 25-2022 “Modificación de Prospectos”.

Se detallan a continuación las modificaciones, las cuales aplican para los siguientes fondos:

- **BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria (FCI) No Diversificado.**
- **BCR Fondo de Inversión Inmobiliario No Diversificado.**
- **BCR Fondo de Inversión Progreso Inmobiliario No Diversificado.**
- **BCR Fondo de Inversión Inmobiliario de Rentas Mixtas No Diversificado.**

| DE LOS TITULOS DE PARTICIPACION | | |
|------------------------------------|---|---|
| Asambleas de Inversionistas | | |
| Sección | Prospecto Anterior | Prospecto Actual |
| Reglas para la convocatoria | (...) En caso de faltar éstos, los inversionistas presentes podrán nombrar un ad hoc. | (...) En caso de faltar éstos, los inversionistas presentes podrán nombrar un ad hoc. Las Asambleas podrán realizarse de manera presencial o virtual velando siempre por el cumplimiento de los aspectos regulatorios. En caso de realizarse de forma virtual, el medio tecnológico a utilizar y la forma de acceso, deberán permitir la identificación de los participantes, así como cumplir los principios de la simultaneidad, integridad e interactividad de la comunicación durante |

| | |
|--|---|
| | la respectiva asamblea, se harán constar claramente en la convocatoria a la asamblea. |
|--|---|

Se detallan a continuación las modificaciones, las cuales aplican para el siguiente fondo:

- **Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos Parque Empresarial Lindora.**

| DE LOS TITULOS DE PARTICIPACION | | |
|------------------------------------|--|--|
| Asambleas de Inversionistas | | |
| Sección | Prospecto Anterior | Prospecto Actual |
| Reglas para la convocatoria | (...) En caso de faltar éstos, los inversionistas presentes podrán nombrar un ad hoc. El libro de actas de la asamblea de inversionistas del fondo será llevado de forma física. | (...) En caso de faltar éstos, los inversionistas presentes podrán nombrar un ad hoc. El libro de actas de la asamblea de inversionistas del fondo será llevado de forma física. Las Asambleas podrán realizarse de manera presencial o virtual velando siempre por el cumplimiento de los aspectos regulatorios. En caso de realizarse de forma virtual, el medio tecnológico a utilizar y la forma de acceso, deberán permitir la identificación de los participantes, así como cumplir los principios de la simultaneidad, integralidad e interactividad de la comunicación durante la respectiva asamblea, se harán constar claramente en la convocatoria a la asamblea. |

*** Este cambio no da derecho a solicitar el reembolso de las participaciones sin comisión de salida ni costo alguno.**

De conformidad con lo indicado en el artículo 24 del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, los cambios entrarán en vigencia 10 días hábiles siguientes a la fecha de comunicación de este Hecho Relevante.

Agradeciendo su atención a la presente, se despide atentamente,

4/2/2022

X

Rosnie Díaz Méndez

Gerente General a.i.

Firmado por: ROSNIE DIAZ MENDEZ (FIRMA)

GJC/ACB/MVA

c.c. Bolsa Nacional de Valores

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”